



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017

SE ACUERDA:

- 1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 4 de octubre de 2017.
- 2º.- Aprobar dos personaciones en procedimientos.
- 3º.- Aprobar un libramiento de gastos para peritación judicial.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

- 4º.- Aprobar la relación de facturas núm. 37/2017, por importe de //90.048,41€///.
- 5º.- Aprobar una solicitud de endoso de CARRASCO SURESTE PINTURAS S.L, a favor de CAJAMAR, por importe de 5.601,54.-€.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

- 6º.- Aprobar la contratación de 6 peones y 3 conserjes con arreglo a las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local, "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS Y PROMOCIÓN DE NUEVAS OFERTAS DEPORTIVAS".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7º.- Aprobar las prácticas en empresa de dos alumnos, uno en el Negociado de Servicios Industriales y otro en el Negociado de Cultura.

8º.- Aprobar la asistencia a juicios de la Policía Local por los siguientes importes totales:

- Junio, 1.504,88.-€.
- Julio, 2.657,24.-€.
- Agosto, 1.220,44.-€.

9º.- Aprobar dos ayudas sociales:

- Por matrimonio, 350,00.-€
- Por natalidad, 400,00.-€.

10º.- Aprobar la gratificación por trabajos fuera de la jornada laboral a dos trabajadores, por importe de 425,00,-€ a cada uno.

11º.- Aprobar el inicio de expediente disciplinario a un trabajador.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

12º.- Aprobar un convenio de colaboración del Ayuntamiento con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia, para realizar actuaciones de cooperación en materia de promoción de la economía social, el fomento del empleo y el desarrollo local del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CULTURA

13º.- Aprobar un convenio de colaboración del Ayuntamiento con el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, para la celebración del Festival de Música en Espacios Urbanos "ALLEGRO".

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

14º.- Aprobar una ayuda económica para la atención de situaciones de necesidad, por importe de 91,50.-€.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

15º.- Aprobar las bases reguladoras de las subvenciones a Asociaciones Socio-Sanitarias Locales.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

16º.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil CABISUAR CARTAGENA S.A., correspondiente al contrato de suministro de "módulos portátiles de aseos químicos mediante arrendamiento sin opción a compra", por importe de 4.752,07.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17º.- Aprobar la adjudicación del contrato de Servicio para Impresión y diseño de Folletos informativos a la mercantil PUBLIANAGRAMA, S.L., con una duración de un año y coste cero euros.

18º.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de peluquería de los hogares de pensionista, por un año, prorrogable un año más.

CONCEJALÍA DE EMPRESA

19º.- Tomar razón de la apertura de Herbolario en C/ Emilio Castelar, 25.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

20º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la obra de "Proyecto de Ejecución de Parque en Avda. De las Salinas".

21º.- Aprobar el archivo de una licencia de obra mayor solicitada por VILLAS EFICATIUM S.L.

22º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- Modificación de licencia para construcción de 2 viviendas a PROMALVE PROJECTS S.L., en C/ Bergantín.
- Modificación de licencia para construcción de 5 viviendas a PROMALVE PROJECTS S.L., en C/ Bergantín y C/ Alfonso X el Sabio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Construcción de 14 viviendas a PROMOCIONES MARGOVE S.L., en C/ José M^a Sanz Fargas y Avda. Obdulio Miralles Serrano.
- Construcción de vivienda unifamiliar a D. JMCG, en C/ Isla de Tabarca.
- Instalación de ascensor y elevación de barandilla de escalera a C.P. EDIFICIO GALICIA, en C/ Galicia.
- Construcción de vivienda unifamiliar y piscina a RODRIGO RESIDENCIALES S.L., en C/ Tiziano y C/ Salvador Dalí.
- Construcción de 6 viviendas dúplex y piscinas a RODRIGO HOME S.L., en C/ Salvador Dalí, C/ José M^a Párraga y C/ Alberto Durerero.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

23º.- Aprobar la solicitud de subvención a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el desarrollo del II Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

San Pedro del Pinatar, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.